

Santo Domingo, a 8 de enero de 2016

Señor. Franklin Patricio Tello Córdor

Ciudad:

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA **ENERGIA ALTERNATIVA SERVICIOS E INGENIERIA SNEYDER CEDEÑO CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día 8 de enero de 2016, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía para el presente periodo estatutario de dos años.

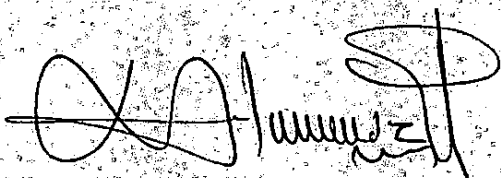
Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la **ENERGIA ALTERNATIVA SERVICIOS E INGENIERIA SNEYDER CEDEÑO CIA. LTDA.**, celebrada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de enero de 2010, en la Notaria Vigésima Cuarta, a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 27 de abril de 2010.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por la Compañía **ENERGIA ALTERNATIVA SERVICIOS E INGENIERIA SNEYDER CEDEÑO CIA. LTDA.**

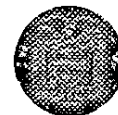


Ing. Wilmer Esneyder Cedeño Cedeño

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **ENERGIA ALTERNATIVA SERVICIOS E INGENIERIA SNEYDER CEDEÑO CIA. LTDA.**, que se me confiere según el nombramiento que precede. Funciones que desempeñaré por un periodo estatutario de dos años. Santo Domingo, a ocho de enero de 2016.


Ing. Franklin Patricio Tello Córdor
C.I.- 050 169 893-0





TRÁMITE NÚMERO: 1606

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	155
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENERGIA ALTERNATIVA SERVICIOS E INGENIERIA SNEYDER CEDEÑO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TELLO CONDOR FRANKLIN PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	0501698930
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA